

LA PROPUESTA DE INTENSIFICACIONES DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA

J. M^a. Torralba¹, J. V. Oltra¹, S. Barceló², R. Arenas y O. Chabrera

¹DOEEFC (*Departamento de Organización de Empresas, Economía
Financiera y Contabilidad*)

jtorral@omp.upv.es; jvoltra@omp.upv.es

²DEIO (*Departamento de Estadística e Investigación Operativa*)

sbarcelo@eio.upv.es

^{1 y 2}EUI y FI (*Escuela y Facultad de Informática*)
UPV (*Universidad Politécnica de Valencia*)

Resumen: Se realizan algunos comentarios sobre la propuesta de Intensificaciones de la Escuela Universitaria de Informática de la Universidad Politécnica de Valencia.

1.- INTRODUCCIÓN

La Escuela Universitaria de Informática (EUI) de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV), con ocasión de la reforma de planes de estudio motivada por los RR. DD. 614/1.997 y 779/1.998 se ha planteado también la “*Reorganización de la optatividad con el fin de establecer intensificaciones que contribuyan a definir más claramente el perfil profesional de nuestros titulados, adecuándose a los requerimientos del mercado actual¹*” (EUI, 1.999). Ya que actualmente no existen intensificaciones, la futura aparición de estas supone cambios, que conviene analizar.

a) Objeto

Se formulan algunas consideraciones sobre la incorporación, en los planes de estudio, de la estructura de las denominadas intensificaciones.

¹ Se sigue el documento titulado “Reforma del Plan de Estudios de las Ingenierías Técnicas de Informática en la EUI”, emitido por la Dirección del centro en la primavera de 1.999.

2.- JUSTIFICACIÓN DE LAS INTENSIFICACIONES

En el referido documento de la Dirección de la EUI se hacen diversas referencias explícitas a las Intensificaciones, entre ellas, las siguientes:

A) *“...pueden existir conocimientos básicos que sean fundamentales para un Ingeniero Técnico en Informática que desee especializarse a través de una cierta intensificación y no lo sean para el que se va a especializar a través de otra. En este caso, parecería razonable que dicha materia básica se ubicase en la intensificación correspondiente”* (EUI, 1.999).

B) Entre los criterios de modificación figuran los siguientes (EUI, 1.999):

1) *“...facilitar la transversalidad, esto es, la posibilidad de que nuestros titulados accedan a segundos ciclos de otras titulaciones no específicamente informáticas, como Administración y Dirección de Empresas, Automática y Electrónica Industrial, Telecomunicación, Comunicación Audiovisual,...a través del esquema de intensificaciones. Todo ello estaría supeditado a las facilidades que los Centros correspondientes puedan dispensar a esta posibilidad”*.

2) *“Garantizar una suficiente base generalista compatible con una adecuada especialización profesional”*.

3) *“Reducir ligeramente la obligatoriedad en beneficio de materias optativas que contribuyan a una mejor definición de intensificaciones.”*

4) *“Establecer un marco flexible de intensificaciones que logre un compromiso entre la libertad del alumno para diseñar su propio currículum sobre la base de materias optativas y la garantía de alcanzar una formación sólida en un ámbito concreto de conocimiento o especialidad”*.

5) *“Ligar el Proyecto Fin de Carrera (PFC) a cada una de las intensificaciones,...”*.

Vamos a enumerar² algunos posibles argumentos —no exentos de posibles contraargumentos— que se podrían encontrar para justificar la introducción de la estructura de las especialidades e intensificaciones, en planes de estudio en que hasta ahora no existía dicha estructura:

² Puede verse, por ejemplo, nuestra Comunicación “Algunas implicaciones de la introducción de la estructura de Especialidades e Intensificaciones en los nuevos planes de estudio”.

1) Puede ayudar al estudiante en la elección de optativas, dado el elevado número de asignaturas optativas que puede existir.

2) Las especialidades o intensificaciones pueden constituir un conjunto de materias que:

- a) Facilita orientar el plan hacia objetivos formativos más acotados.
- b) Contribuye a garantizar el “saber hacer” en el campo delimitado por la especialidad o intensificación.
- c) Es más fácil de coordinar.

3) Facilitan la gestión operativa docente.

4) Otras. No es nuestro objetivo, profundizar en este tema, por lo que no entramos en la consideración de otras posibles justificaciones.

Se podría plantear si son tan necesarias las especialidades e intensificaciones, ante la ampliación del número de títulos que forman la oferta universitaria española tras de las reformas de esta década de los 90. Puede ser que planteen un cierto mantenimiento del “criterio de la oferta” en el sentido de que es la Universidad la que determina lo que tienen que estudiar los alumnos, frente al “criterio de la demanda” en que los alumnos eligen sin limitaciones entre las optativas.

3.- INTENSIFICACIONES PROPUESTAS

La relación de intensificaciones propuestas es:

- A) Redes de Computadores y Sistemas Operativos
- B) Informática Industrial
- C) Desarrollo de Software
- D) Sistemas de Información
- E) Sistemas Multimedia

Para obtener la mención en el título académico de que se ha cursado una Intensificación es necesario cursar, además de los créditos de troncales y obligatorias (en torno a 140), y los 22,5 de libre elección, unos 60 créditos de optativas entre los que se encuentran diversos tipos, como los siguientes:

- 24 créditos denominados “Núcleo de Intensificación”,
- 12 créditos denominados de “Intensificación”,
- 12 créditos sin condiciones concretas
- 9 créditos de PFC específico de la Intensificación.

4.- PERFILES DEMANDADOS PARA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN ORGANIZACIONES

Aunque no es lo mismo una oferta de puesto de trabajo que una oferta para realizar prácticas en una organización, puede ser de interés reseñar los perfiles que ofertan las organizaciones para la realización de prácticas, lo cual se transcribe del documento “Unidad de Prácticas en Empresa para Informática. Informe del curso 97/98”.

Los perfiles más solicitados son los siguientes³:

Visual Basic	41
Windows NT	35
Redes (Hw y Sw)	30
MS Access	30
Desarrollo de Webs	27
Inglés	22
Bases de Datos	20
Hw de PC	20
MS Office	20
Delphi	19

Un estudio de estos datos, con mayor desagregación de la presentada aquí, pueden dar alguna orientación sobre la demanda del mercado, que podría tenerse en cuenta para configurar las Intensificaciones.

5.- ALGUNAS POSIBLES IMPLICACIONES DE LAS INTENSIFICACIONES

Únicamente se van a enumerar algunas posibles implicaciones de la incorporación de la estructura de intensificaciones⁴:

³ La información presentada tiene las siguientes características: 1) Se refiere a 181 ofertas, de 137 organizaciones (de ellas 44 del sector informático), para 271 estudiantes; 2) Agrega a los alumnos de la EUI y de la Facultad de Informática (FI), siendo las ofertas distribuidas así: 13 para la EUI y 42 para la FI, mientras que en 126 ofertas no exigen que el estudiante sea de un centro concreto ; 3) No se dispone ahora de la información sobre la forma en que se asocian diversos perfiles en algunas ofertas de prácticas; 4) Los datos corresponden al periodo 1-1-98 al 10-9-98.

⁴ Puede verse, por ejemplo, nuestra Comunicación “Algunas implicaciones ...” (citada en la Nota al Pie, nº 2).

- Posible discriminación para los titulados que no han elegido especialidad e intensificación
- Limitación de la libertad efectiva de elección de optativas
- Asignación asimétrica de recursos
- Limitación de oferta de asignaturas más demandadas
- Restricciones o fomento de las asignaturas que se encuadran en una especialidad o intensificación.

Alguna de las implicaciones referidas va a depender de diversos factores como los siguientes:

- Del número de créditos que configuren cada especialidad o intensificación, que puede variar sobre lo que se ha presentado.
- De la existencia de asignaturas optativas que sean comunes a varias especialidades e intensificaciones
- De la existencia de la curiosa figura de asignaturas optativas de título que son obligatorias de especialidad o intensificación.

En el proceso de debate que se reanuda con el nuevo curso 1.999/2.000 es de esperar que se vayan considerando las posibles implicaciones que pueden derivarse de la incorporación de las intensificaciones referidas, o de las que finalmente se aprueben.

6.- BIBLIOGRAFÍA

Boti, V. 1.998. *“Estudio sobre el tamaño del grupo de clase”*. Actas de las Jornadas sobre la Enseñanza en la Universidad Politécnica de Valencia, Valencia.

Consejo de Universidades. 1.998. *“Plan nacional de evaluación de la calidad de las universidades”*. Ed. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.

De la Plaza, S. 1.998. *“Ordenación Académica y Diseño Curricular”*. Actas del VI Congreso Universitario de Innovación Educativa en las Enseñanzas Técnicas. Las Palmas de Gran Canaria.

Escuela Universitaria de Informática. 1.999. *“Reforma del Plan de Estudios de las Ingenierías Técnicas en Informática de la EUI”*. Ed. EUI de la UPV, Valencia.

Escuela Universitaria de Informática. 1.998. *“Guía docente”*. Ed. EUI de la UPV, Valencia.

Escuela y Facultad de Informática y Agencia para el Empleo de la UPV. *“Unidad de Prácticas en Empresa para Informática. Informe del curso 97/98”*.

Facultad de Informática. 1.998. *“Guía docente”*. Ed. FI de la UPV, Valencia.

Michavila, F. 1.998. Una reflexión sobre las Innovaciones Docentes necesarias. Conferencia. Actas del VI Congreso Universitario de Innovación Educativa en las Enseñanzas Técnicas. Las Palmas de Gran Canaria.

Quintanilla, M. A. (1.995): *“La Reforma de los Planes de Estudio”*. Periódico El País.

Torralba, J. M^a. 1.999. *“La estructura de Intensificaciones limita la libertad efectiva de elección de asignaturas optativas”*. Sugerencia a la reforma de los planes de estudio de Ingeniería Técnica Informática de la UPV. Valencia.

Torralba, J. M^a., Oltra, J. V. Ferrer, R. y otros. 1.999 *“Algunas implicaciones de la introducción de la estructura de Especialidades e Intensificaciones en los nuevos planes de estudio”*. Actas del VII Congreso Universitario de Innovación Educativa en las Enseñanzas Técnicas. Huelva.